

5.º Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

1.º Número cinco. Segundo piso derecha, perteneciente al edificio situado en la calle de Santa María Mazzarello, número cinco-B, de esta ciudad de Alicante, que tiene una superficie de ochenta y tres metros doce decímetros y cincuenta centímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y cocina. Linda: por la derecha entrando, Sur, con terrenos de Bautista Segura; por la izquierda, Norte, con calle de su situación y terrenos del propietario; por el fondo, Este, con terrenos del propietario; por el fondo, Este, con terreno del señor Cabrera, y por su frente, Oeste, con zaguán de la escalera. Este inmueble tiene asignada una participación en relación con el valor total del inmueble de 9 enteros y 226 milésimas por ciento. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.269, libro 6, folio 108, finca número 934, inscripción cuarta de la sección segunda. Valorada en 75.000 pesetas.

Número 2. Número dos; local bajo izquierda un local el de la izquierda mirando desde la fachada, de la planta baja del edificio señalado con el número 7 de la calle de Santa María Mazzarello, de Alicante, con puerta de acceso en fachada. Tiene una superficie de cincuenta y cinco metros y dos decímetros cuadrados y linda: mirando desde la fachada derecha, entrando, con zaguán, escalera y local número uno del edificio; izquierda, con finca de Francisco Cabrera; fondo, con edificio del mismo propietario número 7-A, de la misma calle, y frente, con calle de su situación. Este inmueble tiene asignada una participación en relación con el valor total del inmueble de 8 enteros y 59 centésimas por ciento. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.303, libro 13, folio 190, finca 863, inscripción tercera de la sección segunda. Valorada en 75.000 pesetas.

Total valoración, 150.000 pesetas.

Dado en Alicante a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Figueira. Dacal.—El Secretario, Gregorio Galiana.—2.541-D.

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en juicio ejecutivo, seguido con el número 280 de 1971, a instancia de «Cimiento de España, S. A.», representada por el Procurador don José Poyatos Martínez, contra don Francisco Sánchez Manzanares, se ha acordado, por providencia de esta misma fecha, sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día 21 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.º No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere,

continuarán subsistentes; aceptándolos el rematante y quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

1.º Una casa habitación de dos cuerpos, cubierta de tejado, con patio, y dividida en varias habitaciones, que son: Entrada, dormitorio, cocina, despensa; que la forman cuarenta y cuatro vigadas; cuya casa no tiene número y no consta el área que ocupa; sita en el paraje llamado «Los Albaladejos», del partido de Pacheco, y linda: Por Levante, herederos de Felipa Castejón; Mediodía, Lorenzo Sánchez Zapata; Poniente, Francisco Sánchez Martínez, y Norte, Agapito López. Inscrita en el libro 100 de Pacheco, al folio 68 vuelto, finca 6.465, inscripción cuarta. Valorada en 350.000 pesetas.

2.º Trozo de tierra, solar para edificar, en el término de Pacheco, paraje «Los Albaladejos», de cabida cuatrocientos veinte metros cuadrados. Linda: Al frente o Este, con camino; al Norte y Sur, con finca matriz de donde se segrega, y al Oeste o fondo, con otra finca, propiedad del vendedor. Sobre dicho solar se ha construido: Un edificio de planta baja, cubierto de tejado, distribuido en dos viviendas, con una superficie construida de 208 metros con 30 decímetros cuadrados. La vivienda de la derecha, entrando al edificio, tiene una superficie edificada de 89 metros con 65 decímetros y una superficie útil de 74 metros con 32 decímetros cuadrados y un patio que mide 120 metros con 35 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y patio. La vivienda de la izquierda, entrando, tiene una superficie edificada de 116 metros con 65 decímetros cuadrados y una superficie útil de 85 metros con 87 decímetros cuadrados, con un patio que mide 93 metros con 35 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y patio. Inscrita en el libro 228 de Pacheco, al folio 176 y su vuelta, finca 15.065, inscripciones primera y segunda. Valorada en 600.000 pesetas.

3.º Un camión «Sava Austin», M.465.771. Valorado en 50.000 pesetas.

4.º Un coche «Seat» 1.400-C, MU-50.291. Valorado en 10.000 pesetas.

5.º Un comedor con mesa consola, armario-librería que ocupa todo el techo de la derecha, entrando; seis sillas con asientos de «skay» negro; un tresillo y mesita de centro; lámpara de pie y lámpara de techo con un solo globo; un televisor «Emerson», con su estabilizador y antena, y un frigorífico «Corberó». Valorado en 15.150 pesetas.

Total valoración: 1.025.150 pesetas.

Dado en Alicante a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario, Gregorio Galiana.—9.906-C.

BARCELONA

Don Felix Ochoa Uriel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Barcelona.

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 91 de 1972, a instancia de doña Ramona Font Fa, doña Montserrat y doña María Rosa Sans Font, por medio del presente se sacan de nuevo a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y en dos lotes diferentes, las fincas especialmente hipotecadas por don Alvaro Rios Fraile, siguientes:

Primer lote: 1 (número 11 de la comunidad). Piso segundo, puerta tercera. Vivienda que forma parte integrante de la casa número 193 de la calle Victoria, del término municipal de San Baudilio de Llobregat, y tiene su entrada por el vestíbulo general del inmueble. Abarca una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Lindante: Por su frente (fachada de la casa), con la calle de la Victoria; por la izquierda, entrando, con propiedad de don José Mariages Juliá; por la derecha, con la caja y rellano de la escalera; por el fondo, parte con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, en parte con patio de luces y parte con el rellano de la escalera, por donde se entra; por abajo, con el piso primero, puerta tercera, y por encima, con el piso tercero, puerta tercera. Inscrita al tomo 1.132, libro 148, folio 178 vuelto, finca número 7.537 de San Baudilio de Llobregat, inscripción tercera.

Segundo lote: 2 (número 12 de la comunidad). Piso segundo, puerta cuarta. Vivienda que forma parte integrante de la misma casa y tiene su entrada por el vestíbulo del inmueble. Abarca una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Lindante: Por su frente (fachada de la casa), con la calle de la Victoria; por la izquierda, entrando, con la caja y rellano de la escalera; por la derecha, con propiedad de doña Magdalena Santacana; por el fondo, parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta, en parte con el rellano de la escalera, por donde se entra; por abajo, con el piso primero, cuarta; por encima, con el piso tercero, puerta cuarta. Inscrita al tomo 1.132, libro 148 de San Baudilio de Llobregat, folio 180 vuelto, finca número 7.538, inscripción tercera.

Valoradas cada una de dichas fincas, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 300.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 4 de septiembre próximo y hora de las once; previniéndose:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla 3.ª, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición.

Dado en Barcelona a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Félix Ochoa Uriel.—El Secretario.—9.047-C.

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber, que en este Juzgado y bajo el número 171 de 1972 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria promovidos por «Financiera Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra doña Ana Sanz Gías, representada por el Procurador don Arturo Cot Mosegui, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 de fijado en la escritura de hipoteca de las siguientes fincas especialmente hipotecadas por dicha deudora:

«Rústica, regadio, en término de Monzón, partido de Omprío, de once hectáreas y dieciocho áreas; linda, al Norte, Joaquín Sanz Gías; Sur, desagüe; Este, con cabañera, y Oeste, otra finca de Ana Sanz Gías; se halla cruzada por la carretera de Vinaced a Monzón, de Sur a Norte, y por la parte oriental de la misma, la finca incluye un almacén con terreno anexo, de unas noventa áreas de extensión total, se halla en la parte Norte de la finca lindando con el citado Joaquín Sanz Gías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 434, libro 75 de Monzón, folio 117, finca 8.210, 1.ª Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de dos millones seiscientos mil pesetas.»

«Rústica, regadio, en término de Monzón, partida Pins, denominada la «Rincónada», de seis hectáreas ochenta y nueve áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda, Norte y Este, con José Córdoba; Sur, Enrique Monfort Tena, mediante camino; Oeste, tierras de Ana Sanz Gías. En su parte extrema meridional la cruza una acequia de riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 434, libro 75 de Monzón, folio 188, finca número 8.211, 1.ª Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas en la escritura de hipoteca.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, de esta capital, bajo las condiciones siguientes, el día 10 de septiembre próximo y hora de las doce:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos igual al 10 por 100 efectivo del valor fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda a la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si los hubiere, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a doce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—8.917-C.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Barcelona.

Hago saber: Que, en virtud del presente y de lo acordado por proveído de esta fecha, en autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 9 de 1973, a instancia de «Caja Filatélica de Ahorros, S. A.», contra doña Pilar Curto Bañolas, se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y término de veinte días, la siguiente finca:

«Piso primero, vivienda primera, situada en la parte derecha del global edificio. Tiene la superficie útil de 118 metros 80 decímetros cuadrados y edificados 145 metros 60 decímetros cuadrados. Está compuesto de vestíbulo, comedor-estar, cocina con acceso a una terracita, en la que está situado el lavadero; cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, una terraza en el fondo, con cuarto trastero, y los pasillos de comunicación. Lindante: Por la derecha, entrando, con vuelos del local comercial del vendedor; por la izquierda, con vivienda segunda de esta planta; por delante o frente, con calle Madre María Rosa Molas; por el fondo o detrás, con resto del solar número 8, del vendedor; por arriba, con vivienda primera del segundo piso, y por debajo, con planta baja. Le corresponde en los elementos comunes del total edificado, por centavos partes, 10,67 por 100. La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.525 del archivo, folio 49, finca número 31.805.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 5 de septiembre de 1973 y hora de las doce de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera, que fue el de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario judicial, P. D., José Turón Claramunt.—9.016-C.

BILBAO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 355/72, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Pilar Benito Estebas, contra «Inmobiliaria Vasco-Catalana, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 3 de agosto próximo, en la Sala

Audiencia de este Juzgado; con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio pactado en la escritura.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a seis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario, 9.043-C.

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 391/1972, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Euquerio Casado García, contra «Inmobiliaria Vasco-Catalana, S. A.», sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de 350.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en las diligencias.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda centro, subiendo por el portal A, sito al Norte del piso o planta alta, octava del edificio «Cantabria», sito en la avenida Primera, zona del Savé, término municipal de Laredo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 328, libro 129, folio 124, finca 13.038, inscripción primera. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y seis metros cuadrados y catorce decímetros. Consta de hall, pasillo, tres habitaciones, cocina, baño y solana.

El precio que sirve de base en esta subasta es el de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Bilbao a ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Gómez-Pantoja y Gómez.—El Secretario.—9.042-C.

CARMONA

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en procedimiento que sobre concurso de acreedores se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona a instancias del Banco Español de Crédito, contra Manuel Rodríguez Asencio, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, se cita y se convoca a cuantos sean acreedores del mismo, a la Junta gener. que para reconocimiento de créditos tendrá lugar el día 1.º de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Fernando, número 3, haciéndose saber que el dictamen y los estados presentados por la Sindicatura, así como los títulos de créditos aportados, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en donde podrán ser examinados.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de referido concursado, expido la presente, que firmó en Carmona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José Manuel Cano Martín.—4.977-E.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia del Procurador don Pedro Pujol Martínez, en nombre de Masanes y Grau, S. A., contra don José Marín Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Unión, calle de La Rimbe, número 14, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra las fincas pertenecientes al demandado, cuya identificación es, según inscripción del Registro de la Propiedad de La Unión, la siguiente:

1.ª Urbana. Solar sito en la ciudad de La Unión. Su superficie es de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda, por el Este, con la calle del Contraste; por el Sur, con la calle de la Cruz; por el Norte, con terreno cejado para paso, y por el Oeste, con finca de don Diego Martínez, Catalina Alarcón y Ana Cobacho. Inscrita al tomo 385, libro 201 de la tercera sección, folio 49 vuelto, finca 10.473.

2.ª Urbana. Solar marcado con el número nueve de la calle de Alcolea, de dicha ciudad de La Unión. Su superficie es de ciento diecisiete metros cuadrados. Linda: Por el Este o frente, con la calle de su situación; por el Oeste o espalda, con casa de Catalina Cobacho; por el Norte o derecha, entrando, con la casa número once de la calle de Alcolea, y por el Sur o izquierda, con casa de herederos de don José Badía. Inscrita al tomo 293, libro 165 de la tercera sección, libro folio 242 vuelto, finca 8.480.

3.ª Urbana. Solar marcado con el número once de la misma calle y ciudad de La Unión. Su superficie es de ciento dieciocho metros cuadrados. Linda: Por el Este o frente, con la calle de su situación, por la espalda u Oeste, con casa de Catalina Cobacho; por el Norte o derecha, entrando, con casa de herederos de Francisco Martínez Martínez, y por el Sur o izquierda, con casa segregada de la que ésta es resto. Inscrita al tomo 214, libro 127 de la tercera sección, folio 20 vuelto, finca 8.089.

4.ª Urbana. Un lote de terreno que mide una superficie de ciento cincuenta y seis metros veintidós decímetros y sesenta y dos centímetros cuadrados, y sobre el mismo, una casa de planta baja, con varias habitaciones, patio y pozo. Está situado en La Unión, barrio de «La Molinera». Linda: Por el Oeste o espalda, con terrenos que fueron de Fulgencio Segado Marín; por el Este o frente, calle de Mo-

rión; Sur o izquierda, entrando, casa de herederos de Ginés Méndez, y Norte o derecha, casa de José García Sánchez. Inscrita al tomo 285, libro 161 de la tercera sección, folio 38, finca 3.096.

Las indicadas fincas responden: La número uno, de ciento cuarenta mil pesetas de principal y cincuenta y cuatro mil pesetas para intereses y costas. La número dos, de treinta mil pesetas de principal y seis mil pesetas para intereses, costas y gastos. La número tres, de iguales cantidades que la anterior, y la número cuatro, de treinta y cinco mil pesetas de capital y seis mil pesetas para intereses, costas y gastos.

A instancia del acreedor se mandó, en providencia del día de la fecha, sacar a subasta las expresadas fincas, cuyo remate tendrá lugar el día treinta de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; sirviendo de tipo para la primera finca la cantidad de doscientas mil pesetas; para la segunda, treinta y ocho mil pesetas; para la tercera, treinta y ocho mil pesetas, y para la cuarta, cuarenta y cinco mil pesetas; que fue el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo; debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento del tipo fijado, para poder tomar parte en la subasta.

Los actos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que esté afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 24 de mayo de 1973. El Magistrado Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—3.988-C.

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en pieza separada de la pieza 3.ª de retroacción de la quiebra de don Pedro Adán Sánchez se sigue demanda incidental a instancia de la Sindicatura de dicha quiebra relativa a la fecha de retroacción de la misma y por el presente se emplaza a todos aquellos que puedan tener o tengan interés contradictorio sobre la fijación con carácter definitivo de la fecha de retroacción de la quiebra al día 1 de junio de 1973, para que en el plazo de seis días y nueve más que se conceden por razón de la distancia puedan comparecer en los autos y contestar la demanda con los apercebimientos de Ley.

Cartagena a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—3.912-C.

CIUDAD REAL

Don José Lizcano Cénior, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo con el número 123 de 1973 se tramita expediente a instancia de doña Protasia, también conocida por María Campos Gómez, mayor de edad, viuda, domiciliada actualmente en Madrid, calle Hermanos Santos, número 3,

para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Delgado Grande, nacido en Piedrabuena el 26 de agosto de 1902, hijo de Modesto y Gregoria, cuyo señor desapareció, ausentándose de su domicilio conyugal de Porzuna (Ciudad Real) el día 14 de mayo de 1946, sin que desde entonces se tenga conocimiento de su paradero ni haya vuelto a tener noticia alguna suya.

Por medio del presente se pone en conocimiento de la existencia de dicho expediente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Lizcano.—7.788-C.
y 2.º 4-7-1973

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado número uno, y a instancia de don Juan Veiga Abeledo, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de José Veiga Pita, hijo de José y de María, natural y vecino que fué de Jubia, Narón, y de José Veiga Castro, hijo de José y de Josefa, de igual naturaleza y vecindad, que se ausentaron de su domicilio hace más de cuarenta y treinta años, respectivamente, sin que se volviese a tener noticias de los mismos.

El Ferrol del Caudillo a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—9.080-C.
1.º 4-7-1973

LINARES

Don Antonio Peral Ballesteros, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos con el número 51 de 1973, promovidos por el Procurador don Enrique Pageo Camacho, en nombre y representación de don Fernando Arboledas Soriano (que litiga en concepto de pobre), mayor de edad, empleado y vecino de esta población, con domicilio en la calle Huerta de las Eras, número 27, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Juana García Linares, hija de Francisco y de Encarnación, mayor de edad, habiendo tenido su domicilio conyugal en esta ciudad en la calle El Pilar o Conde de Romanones, número 15, de cuyo domicilio se ausentó con fecha del mes de diciembre de 1946, habiendo tenido noticias posteriores de su paradero, primero en La Coruña y después en Palma de Mallorca, pero desde hace más de veintitrés años no se han vuelto a tener noticias de su actual paradero.

Todo lo cual se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Linares a dos de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio Peral Ballesteros.—Ante mí, Gonzalo Alcolea Enriquez.—4.594-E.
y 2.º 4-7-1973

LUCENA

Don Fernando Anaya Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Saravia Fernández de Villalta y defendido por el Letrado don Manuel González Agui-

lar, contra don Francisco Palanca Lachica, hoy sus herederos, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que se describirá, en las siguientes condiciones:

1.ª Finca subastada. «Suerte de olivar, en el tranco denominado "El Salistral", procedente de la finca rústica, lote quinto, de la denominada "Casería de San Rafael o Dehesa del Granadillo", situada al partido de los Montes de San Miguel, segundo cuartel rural del término municipal de Lucena, cuya suerte tiene una extensión superficial de dieciocho aranzadas y setenta y siete centésimas de otra, equivalentes a seis hectáreas sesenta y una áreas y noventa y una centésimas, y linda: Al Norte, suerte de tierra del mismo tranco y procedente de igual matriz, adjudicada a doña Matilde Palanca Lachica; al Este, con el Cerro del Madroñero y La Rosa de los Majanos, de la finca principal, y al Sur y Oeste, con el arroyo del Salistral.»

2.ª La subasta será pública y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

3.ª El tipo de subasta será el de su valoración, ascendente a quinientas sesenta y tres mil cien pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; debiendo los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto señalado, el diez por ciento de dicho tipo, para tomar parte en la misma.

4.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero y los títulos de propiedad podrán examinarse en las actuaciones donde se encuentran.

5.ª Para todo lo no especialmente previsto, se estará a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lucena a once de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario.—8.982-C.

MADRID

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos de la Entidad «Tarancón Belmonte, S. A.», seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, bajo el número 625 de 1971, se ha dictado el siguiente auto:

«En Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y tres. El anterior escrito unase y; Resultando que en el acta de Junta general de acreedores, celebrada en los presentes autos con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, por el acreedor don Amador Madero Ortiz Cicuéndez, representado por el Procurador don Antonio Jiménez, con poder especial para dicho acto, que fue unido al expediente, se propuso como convenio que el suspenso pague todos sus créditos en el plazo de dos años, a partir de que se declare firme, en el primer año el treinta por ciento y en el segundo el setenta, con la enajenación de los bienes del activo. Por el suspenso se hizo suyo este convenio y llevada a cabo votación, lo verificaron los acreedores concurrentes al acto, en número de catorce, representando un total de créditos de 28.010.510,33 pesetas, quedando con ello la mayoría necesaria superada.—... SS.ª Ilma. por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio propuesto en la Junta general de acreedores de la suspenso «Tarancón Belmonte, S. A.», consistente en que la misma pague todos sus créditos en el plazo de dos años, a contar de la fecha en que sea firme este acuerdo, y en las siguientes condiciones: En el primer año el treinta por ciento y en el segundo el setenta, con la enajenación de los bienes del activo; mandando a los in-

teresados a estar y pasar por él y cesando los Interventores, librense los correspondientes mandamientos al Registro Mercantil, dándose a este auto la publicidad que se acordó en el proveído inicial del expediente. Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de esta capital; de que doy fe.—Firmado: Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonde.—Ante mí: Antonio Zurita Reina. Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.407-3.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario número 277 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Goyoaga Caamaño, representado por el Procurador señor D. Antonio Morales, contra «Financiera de Industrias y Construcciones, Sociedad Anónima» (FINCOSA), representada por don Santiago Pérez Vallejo, calle Cristóbal Bordiu, número 55, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuantía de 600.000 pesetas, de principal; 54.000 pesetas, en concepto de intereses, y 120.000 pesetas, para costas y gastos, se acuerda sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por haberse declarado en quiebra la anterior, la siguiente finca hipotecada al demandado:

Local para tiendas de la casa en Madrid y su calle de Alonso Cano, número cincuenta y cuatro y Cristóbal Bordiu, número cuarenta y tres, situada en el piso bajo, con acceso por el patio de manzana y por la galería general de la casa. Linda: Al Este, con el patio de manzana; al Norte, con el acceso general al patio de manzana; por la izquierda, al Sur, con la casa número cincuenta de Alonso Cano, y al fondo, con la casa número cincuenta y dos de dicha calle y el acceso de ascensores. Tiene una superficie de doscientos veintiseis metros diez decímetros cuadrados. Le corresponde el de dos enteros diez centésimas por ciento del valor total de la casa y sus elementos comunes. La finca descrita la adquirió la Sociedad «Financiera de Industrias y Construcciones, S. A.», por compra a la Sociedad «Explotaciones Modesto Lafuente, S. A.», en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega y García, como sustituto de don Felipe Gómez-Acebo Santos, con fecha 18 de julio de 1962, número 3.348 de orden de su protocolo de dicho año, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 684, libro 913, sección 2.ª, folio 75, finca 23.016, inscripción primera.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, planta 2.ª

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, la suma de ochocientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el

10 por 100 en efectivo metálico del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y si se hicieren posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario, Francisco Jainaga.—8.961-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número 538 de 1972, por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Llorens Valderrama, en nombre del «Banco de Crédito Industrial», contra la Sociedad «Gibralfas, S. A.», para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta del inmueble hipotecado, cuya descripción registral es como sigue:

Urbana. Parcela de terreno en término municipal de San Roque, parte del polígono industrial denominado «Campamento», señalado con la letra B en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono, que fue aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda de fecha 15 de marzo de 1968. Tiene una extensión superficial de quince mil doscientos metros cuadrados, y linda: Al Norte, parcela designada con la letra A en el citado plano; Sur, calle 2-3, mediante zona verde; Este, calle 3-7, mediante zona verde, y Oeste, calle 2-11, mediante zona verde. Se segrega de la inscrita con el número 4.631, al folio 68 del libro 91 de San Roque, inscripción primera.

Está inscrita a los folios 85 y 228 del libro 92 de San Roque, tomo 407 del archivo, inscripciones primera y tercera. La primera de dichas inscripciones corresponde a la descripción inserta y la segunda de ellas a la obra nueva, de la que resulta que sobre la parcela de terreno referida se construyó una fábrica de monturas de gafas, con una nave de fabricación, un edificio de servicios, unas oficinas, unas viviendas—dos—para Guardas, un almacén de celulósido, un garaje, una instalación para alumbrado exterior, red de alcantarillado, una guardería para niños, el correspondiente cerramiento; habiéndose realizado el pertinente movimiento de tierras y realizado la oportuna red de abastecimiento de aguas; todo ello con el detalle y características que resultan de la certificación registral que obra unida a los autos, y que se halla a disposición de los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarla.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número 1), se ha señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá como tipo para la subasta de la finca la cantidad de doce millones setecientos ochenta y siete mil quinientas pesetas, que resulta de rebajar del tipo de primera subasta el veinticinco por ciento que previene la Ley, y no se admitirán ofertas inferiores a dicha suma.

2.ª Para participar en la venta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento, en efectivo, de la referida cantidad tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del Banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Se advierte a los licitadores que los terrenos, edificaciones y maquinaria que constituyen lo que es objeto de la subasta se relacionan y salen a la venta tal y como resultan de los antecedentes obrantes en autos, debiendo efectuar la pertinente comprobación antes de la subasta, ya que no se admitirá reclamación alguna con respecto a todo ello.

6.ª El total precio que se ofrezca habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Y para que sea publicado con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, en Madrid a 1 de junio de 1973. El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—8.955-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número 674 de 1972, a instancia de doña María Hermosinda Rodríguez Rodríguez, representada por el Procurador señor Padrón, contra don José Antonio Gutiérrez Merchante, casado con doña Esperanza Serrano Ramírez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 250.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Piso primero sito en la planta primera de la escalera A de la casa número 8 provisional, de la calle de Prudencio Alvaro, de esta capital. Tiene una superficie de setenta metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con rellano de la escalera y calle de Prudencio Alvaro; por la derecha, entrando, con los pisos primero izquierda y primero centro izquierda de la escalera B y hueco de la escalera; por la izquierda, con calle de Federico Gutiérrez, y por el fondo, con calle de Elías Dupuy. La propiedad del piso lleva anexo la del cuarto trastero número 1, así como una cuarta parte indivisa, en el acceso de entrada al mismo. Se compone de hall, cocina, servicios, pasillo, terraza y cuatro habitaciones. Le corresponde en los elementos comunes, servicios, e instalaciones de la finca y gastos de la misma, una participación o cuota de tres enteros y treinta centésimas por ciento. Inscrita al folio 173 del tomo 603 del archivo, libro 228 de Canillas, finca 16.172, del Registro de la Propiedad número 17.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 31 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—8.924-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos que se siguen por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», con la Entidad «Antonio Petit, S. A.», se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente:

Finca.—En término de Santa Perpetua de la Moguda, Partida Can Oller, Solar, sobre parte del cual se ha construido una nave de planta baja solamente, con una superficie de 300 metros cuadrados; otra nave también de planta baja solamente, con una superficie de 150 metros cuadrados; otra nave de tres plantas, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados cada una de dichas tres plantas; una vivienda de planta baja solamente, con una superficie de 68 metros y 40 decímetros cuadrados; una caseta destinada a la misión de control para el portero, con una superficie de ocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados y dos habitaciones contiguas destinadas al transformador de alta tensión y para los mandos eléctricos de toda la factoría, con una superficie de 20 metros y 25 decímetros y nueve metros cuadrados, respectivamente; sito todo ello en término de Santa Perpetua de la Moguda, partida Can Oller; el terreno mide una superficie de 10.312 metros cuadrados, el resto de terreno no ocupado por las edificaciones está destinado a patio y jardín y todo en junto linda, al Norte, con finca propiedad de don José Caballé Solé y don Lorenzo Talavera Escrich, mediante canal de desagüe; al Este, con un camino; al Sur, con don José Castellvell, y al Oeste, con don Esteban Cuyas.

Figuran incorporadas al inmueble entre otras las máquinas, cuya relación detallada podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de

septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con los títulos de propiedad sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—8.921-C.

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos registrados bajo el número 315 de 1973, promovidos por el Procurador señor Aguilar, en nombre de doña Josefina Pérez González, contra la «S. A. Sace», con domicilio social en Madrid, calle General Sanjurjo, número 6, Hotel Sace, por resolución de este día, se convoca a Junta general extraordinaria, habiéndose señalado en primera convocatoria el día 6 de septiembre próximo, a las dieciséis horas de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre próximo a igual hora, a la que podrán asistir los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, cuando menos, al día señalado para dicho acto, y los tenedores de acciones al portador que con la misma antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos. El orden de los acuerdos a tratar son los siguientes:

Primero.—Aprobar o en su caso desaprobado la censura de la gestión social del ejercicio económico del año 1967.

Segundo.—Aprobación, en su caso, o desaprobación las cuentas y balance del ejercicio de 1967 con la de Pérdidas y Ganancias, correspondientes Memoria y demás documentos —especialmente el informe del Censor Jurado de cuentas que es titular, para el examen de las mismas—.

Tercero.—Resolver sobre la distribución de beneficios si los hubiere.

Cuarto.—Designación de accionistas de cuentas que, como Censores, habrán de examinar las del ejercicio del año 1968, cuyos acuerdos de aprobación han sido declarados nulos de pleno de derecho por posteriores sentencias firmes, y están igualmente de aprobación pendientes al día de la fecha, si ello procediera.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—El Secretario.—8.919-C

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/71, se sigue procedimiento a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Manuel Aparicio Reyero y doña Alicia Eubert Boyce, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que se describirá, a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo de tasación pactado al efecto en la escritura de préstamo de dicha finca.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado y en la del de igual clase que corresponda de Almería, se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

- 1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de trece millones de pesetas, pactado al efecto en la escritura de préstamo.
- 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.º Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
- 5.º Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 6.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: En Pechina y Rioja (Almería). Rústica. Unidad orgánica de explotación denominada «Sierra Almilla», que consta de los predios y derechos siguientes:

- 1.º Finca denominada «Espinaza», en término de Pechina, de haber 216 hectáreas, 19 áreas y 86 centiáreas, que linda: al Norte, con don Miguel Vidal, herederos de don Francisco Bustos y Romero Hermanos; al Este, con fincas de Romero Hermanos, herederos de Francisco Bustos Orozco, Juan Abad, Carmen Bueno Jiménez, Carmen Bueso Basa y Adela Sáez Pérez; Sur, con Francisco Díaz e Indalecio Pérez, y Oeste, con Fernando García, José Fernández y Juan de la Cruz Navarro.
- 2.º Una habitación en planta baja, con un pozo en su centro, sin número, en la calle de la Iglesia, hoy del Mártir Juan Sánchez Molina, en la villa de Rioja, de haber 14 metros 96 decímetros cuadrados, con forma irregular, que linda: por su frente, la calle de su situación, y por los restantes aires, finca de la que fue segregada, propiedad de don Manuel Canizares Casas.
- 3.º Una habitación en término de Rioja, al sitio Avanzada, del Molino, sin número, de 27 metros 84 decímetros cuadrados, que linda: por su frente, la Avanzada del Molino; al fondo, finca de que se segregó anteriormente, propiedad de «Papelería de Rioja, S. A.»; derecha entrando, finca de que se segregó, propiedad de «Papelería de Rioja, S. A.»; y a la izquierda, finca matriz y finca propiedad de

«Papelería de Rioja, S. A.», de la que forma parte.

4.º Autorización de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Almería, carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, kilómetros 128, hectómetro 2, término municipal de Rioja, a don Manuel Aparicio Reyero, para cruzar la carretera con una tubería de agua no inferior a 20 centímetros ni superior a 40 centímetros, que irá alojada en el interior de obra de hormigón o fibrocemento, de diámetro interior comprendido entre los 40 y 80 centímetros, extendiéndose al ancho de la calzada más 0,50 metros por cada lado. Dicha autorización le fue concedida con fecha 10 de febrero de 1966.

5.º Derechos concedidos a don Manuel Aparicio Reyero por el Sindicato de Riegos de Almería y siete pueblos de su río, en su sesión del día 30 de julio de 1965, para comprar turnos de agua sobrantes de la Fuente de Rioja y proceder a la apertura de una parada en los términos que constan de la comunicación número 370 de dicho Sindicato, de fecha 31 de julio de 1965, firmada por don Emilio Viciano Góngora.

Estos predios dependen para su explotación entre sí y los que tienen adscritos, los derechos de autorizaciones relacionados en los números cuarto y quinto, así como lo que resulten a favor del señor Aparicio Reyero de la escritura otorgada en Almería el 11 de febrero de 1966, ante el Notario don José Barrasa Gutiérrez, con el número 732 de su protocolo, y los que resulten de los documentos unidos al acta notarial de protocolización autorizada por el Notario de esta capital don Miguel Martínez de Córdoba el 5 de noviembre de 1964, con el número 3334 de su protocolo. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1176, libro 50 de Pechina, folio 18, finca 2.809, inscripción segunda, y al tomo 808, libro 20 de Rioja, al folio 178, finca 1.204, inscripción segunda.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—2.430-1.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado bajo el número 181-1973, promovido por el señor Abogado del Estado, sobre declaración de herederos abintestato de doña Hortensia de Leone López, hija de Antonio e Isabel, nacida en Almería el 16 de agosto de 1886, fallecida en Madrid (de donde era vecina) el 29 de noviembre de 1972, sin otorgar testamento, en estado de soltera, sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales, al menos conocidos, llamándose por medio del presente a quienes se crean con derecho a la herencia de dicha causante, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, a reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1973.—El Juez.—El Secretario.—4.895-E.

Don José María Gómez de la Barceña y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 594/70, a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España,

contra don Miguel Millán Gómez y doña Rosa García Montero, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

En Madrid, Clara del Rey, 65, 6.º derecha.

Número trece.—Piso o vivienda sexto derecha, de la planta sexta, de la casa sita en la calle de Clara del Rey, número 85, de esta capital. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficio, cuarto de baño y cuarto de aseo. Ocupa una superficie de noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco decímetros, también cuadrados útiles, aproximadamente. Linda: Por su frente, entrando, con caja de escalera y ascensor y piso o vivienda sexto izquierda de la misma planta; por la derecha, con calle particular o acceso al patio interior de manzana trazada sobre terreno de la finca matriz, por donde tiene dos huecos, uno de ellos sobre el balcón-terracea voladizo; por el fondo, con la calle de Clara del Rey, por donde tiene tres huecos, y por la izquierda, con zona ajardinada trazada sobre la finca matriz que en su fondo es la casa número 67 de la calle de Clara del Rey, por donde tiene dos huecos, uno de ellos sobre un balcón-terracea voladizo.

Cuota: Le corresponde en los elementos comunes, servicios e instalaciones del inmueble una participación o cuota de 6,76 por 100; y a los gastos comunes del mismo contribuirá en la proporción siguiente: A los de conservación, reparación, pintura, limpieza y alumbrado del portal y escalera, en cuanto a un catorceavo. A los del servicio del ascensor y agua caliente central (entretenimiento, conservación, reparación y sustitución de su instalación y elementos), en cuanto a un treceavo, para el primero, y un quinceavo para la segunda. A los efectos de calefacción central y reparación y sustitución de su instalación y demás elementos que la integran proporcionalmente al número de elementos de radicación o su equivalencia de que está dotado, no pudiendo ser reducido o ampliado ese número sin autorización expresa de la Comunidad. A los de portería y contribución territorial con arreglo al líquido imponible que se les asigne o sea base al tributo. Y a los restantes gastos, con la misma cuota de propiedad antes citada.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco demandante en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid al libro 1.207, folio 223, finca 39.965, inscripción segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas, fijada en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del expresado tipo, y el resto del precio se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a quince de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Gómez de la Barceña y López.—El Secretario.—2.427-1.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos ejecutivos número 653 de 1971, a instancia de «Rosal, S. A. de Carbones», contra don Luis Vázquez Prado, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación, la siguiente finca:

«Vivienda en el edificio "Everets", 5.º, piso M, señalada con el número 38 del bloque general, que consta de tres habitaciones, cocina y cuarto de baño; con una superficie de 87 metros cuadrados y superficie útil de 60,50 metros cuadrados; que linda: Al frente, con la calle; izquierda, con vivienda del mismo bloque, y espalda, con otra vivienda del otro bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo general 2.420, tomo 421 del Ayuntamiento de Burgos, libro 24, sección tercera, folio 64, finca 1.705. Valorada en la cantidad de 235.000 pesetas.»

Para que dicho acto tenga lugar, se ha señalado el día 30 del próximo mes de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca de referencia, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de junio de mil novecientos setenta y tres.—Para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—9.005-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno—decano de Madrid—en el expediente de jura de cuenta instado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra «Distribuidora Solynieve, S. A.», en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la planta embotelladora marca «Chelle Española», compuesta de lavadora, etiquetadora y grupo embotellador, que extensamente se describe en la tasación del Perito obrante en autos, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de julio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de setecientas sesenta y un mil trescientas treinta y una pesetas cuarenta y cinco centimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.º Que, para tomar parte en ella, deberán consignar previamente el veinte por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que el depositario de la planta que se subasta es don José Doménech Cañameras, Apoderado y representante legal de la demandada, domiciliado en Madrid, calle Madre de Dios, número 13.

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Victoriano Herce.—2.408-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 155-72 de procedimiento especial sumario, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Francisco Romero González y don Emilio López Jiménez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

En Valladolid.—Atico, letra B, de la casa número 3 de la plaza de Tenerías, que ocupa una superficie de 83 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por derecha, entrando, con medianería del edificio de funcionarios del I. N. O.; izquierda, patio y vivienda ático derecha a); fondo, con fachada principal y plaza de Tenerías, y frente, con vivienda ático izquierda c). Está compuesta de cocina-comedor, tres habitaciones, pasillo y cuarto de baño aseo; dispone de calefacción y carece de teléfono interior, frigorífico, calentador y carbonera. Posee 34 metros 35 decímetros cuadrados de terraza exterior a la plaza de Tenerías y 23 metros 20 decímetros cuadrados de terraza interior común con el ático izquierda c). Le corresponde en copropiedad e indivisión forzosa con los demás locales y pisos los elementos comunes del edificio, entre ellos el terreno, formando todo un conjunto que se estima en dos enteros del valor asignado a la totalidad del inmueble e igual cuota se le señala a los efectos del artículo 396 del Código Civil. Tasado en ochenta y dos mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de agosto próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la de igual clase del Juzgado de Valladolid, a quien por turno de reparto corresponda, y bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio fijado en la escritura de ochenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de ma-

nifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se cita por medio del presente a los herederos o causahabientes ignorados de don Celestino Aparicio Portela, actual registral de la mitad indivisa de la finca hipotecada, no sólo para que tengan conocimiento de expresada subasta, sino también para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1973.—El Secretario.—2.428-1.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, número 231 de 1970, instados por «Proveedora Minera Industrial y Naval, S. A.», contra don Angel López Alonso, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la participación de la siguiente finca, embargada a dicho demandado:

«El cincuenta por ciento de la casa número 14 de la calle de Belmonte de Tajo, de Madrid, barrio de Opañel; que linda: Por el Norte, con la finca de doña María Olmedo Gutiérrez; por el Sur, con finca de don José Yuste Rebollo, y por el Oeste, con fincas de don José Sánchez Aliseda. Se compone de sótano y cuatro plantas para tres viviendas, con una superficie total de 759 metros cuadrados.»

Dicho cincuenta por ciento ha sido tasado en un millón quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 31 de julio próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—8.957-C.

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 547 de 1972, a instancia de «Central de Ahorros, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Alfredo Soria Sanchis, con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en Valencia, calle de Ramón Castro, número 35, hoy 27, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada, objeto de los presentes autos:

«Una casa, sita en esta ciudad de Valencia, calle de Ramón Castro, número 35, hoy 27, que consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones de uso común, y corral en el fondo, en el que existe un pozo mediero con la casa número 33, hoy 25; mide una superficie edificada de setenta y dos metros veinticinco centímetros cuadrados, y treinta y seis metros cuarenta y ocho centímetros de corral; o sea, en total, ciento ocho metros setenta y tres centímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, con la casa número 33, de Francisco Martínez Mañé; por la izquierda, con la casa número 37, de Angel Llacer Lozano, y por la espalda, con la acequia de Favara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Valencia, al tomo 1.422, libro 172 de la sección cuarta de Afueras, folio 202, finca 17.238, inscripción tercera.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 del próximo mes de septiembre del año actual, a las once de su mañana; sirviendo de tipo para la misma la suma de quinientas mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez accidental, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario.—8.962-C.

MÁLAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia de don Manuel López Baena, contra don Juan Serrano Bravo, se saca a pública subasta la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Terreno de secano, en término de Alhaurín del Grande, al partido de Los Prados, sitio denominado Moral y Garrobo, de una fanega y cuartillo de extensión,

equivalente a sesenta y una áreas y treinta y ocho centiáreas; que linda: Por Levante, con doña Matea Sánchez y el río de Fadale; por Poniente, doña Francisca Rebollo Suárez; por el Norte, con la fracción que se adjudicó a don Manuel Serrano Gallego, y por el Sur, herederos de don Francisco Bonilla González.»

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de agosto próximo, a las doce horas; bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, dos de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Antonio Vaqueiro.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Francisco Llorca.—9 012 C.

SEGOVIA

Don Joaquín Vesteiro Pérez, en prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la Entidad «Inmobiliaria Las Nieves, S. A.», en reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada y que se describe a continuación:

Parcela de terreno en Segovia, barrio de Las Delicias, Parroquia de San Lorenzo, en la carretera de Boceguillas, sin número; mide una extensión de cinco mil metros cuadrados, y linda, por el frente, Sur, carretera de Boceguillas; derecha, entrando, Este, calle de las Nieves; izquierda, Oeste, finca propiedad de don José Carretero Vera, y el fondo, Norte, calle de La Castellana. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad, tomo 2.574, libro 177, folio 46, finca 10.491, y la segunda en el folio 48 de los mismos libro y tomo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 (Palacio de Justicia), el día 30 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicha finca sale a subasta pública por primera vez, tasada en seis millones ochocientos mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 10 por 100 del precio de tasación indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración indicado, pu-

diéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a dos de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario.—4.986-E.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que, por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario número 52/1973, establecido por los artículos 155, 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Angela Arvalo Mendoza, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra fincas especialmente hipotecadas por don José Herrezuelo Muñoz, he acordado proceder por segunda vez, término de veinte días, tipo del setenta y cinco por ciento del pactado en la correspondiente escritura, y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de:

a) Suerte de tierra calma al sitio de La Ratera, del término de Osuna, con una superficie, después de unas segregaciones practicadas, de 20 hectáreas 37 áreas y 81 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con más fincas de don José Herrezuelo Muñoz y con suerte de tierra segregada y vendida a don Manuel García Bocanegra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al folio 199 del tomo 610.

b) Haza de tierra calma al sitio Cortijo de la Ratera, en término de Osuna; con una superficie de 26 hectáreas 44 áreas y 70 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con más fincas de don José Herrezuelo Muñoz y, además, con finca segregada de ésta y vendida a don Gregorio Plaza Valdivieso. Figura inscrita en el mismo Registro, al folio 201, tomo 610.

c) Haza de tierra calma al sitio Cortijo de la Ratera, del término de Osuna; que mide una extensión de 18 hectáreas y 56 áreas; que linda: Por el Norte, Este, Sur y Oeste, con más propiedades de don José Herrezuelo Muñoz. Figura inscrita en el mencionado Registro, al folio 237, tomo 610.

d) Haza de tierra calma al sitio Cortijo de la Ratera, del término de Osuna; con superficie, después de las segregaciones practicadas, de 32 hectáreas 18 áreas y 55 centiáreas. Linda: Al Norte, Este, Sur y Oeste, con más propiedades de don José Herrezuelo Muñoz y, además, con parcelas segregadas de ésta y vendidas a don Manuel Gordillo Gordillo, don Antonio Sánchez Ramírez y don Juan Gordillo Rodríguez. Inscrita en expresado Registro, al folio 43 del tomo 612.

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, del Prado de San Sebastián, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirven de tipos para la subasta las cantidades siguientes: 281.250 pesetas, para la finca descrita bajo la letra a); para la letra b), 397.500 pesetas; por lo que hace a la letra c), 270.000 pesetas, y la descrita

bajo la letra d), en 495.000 pesetas; cuyas sumas representan el 75 por 100 de las cantidades pactadas en la escritura de hipoteca para la primera subasta; no admitiéndose postura alguna que no cubra tales tipos.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para la finca que pretenda rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que la subasta y venta de las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento, por existir otros títulos con igual derecho que los que son base del mismo, habrá de verificarse dejando subsistentes las hipotecas correspondientes al valor total de dichos títulos y se entenderá que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago o extinción el precio del remate, en armonía con lo dispuesto en los artículos 131 y 135 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Sevilla a doce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—9.036-C.

TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en esta de mi cargo y con el número 104 de 1972, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jorge Azaña Herrera, hijo de Mariano y de Elvira, natural de San Pablo de los Montes (Toledo) donde nació el 8 de febrero de 1909, casado con doña Florencia Azaña Sánchez, el cual desapareció en término municipal de Medellín (Badajoz) durante la pasada guerra civil, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—8.932-C.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia del número ocho de Valencia, con jurisdicción prorrogada al siete, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en juicio universal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Hijos de Simeón Durá, S. A.», se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas las operaciones de la Entidad deudora referida y nombrándose interventores a don Valentín Tordera Castelló y don Vicente Andrés Iborra, Profesores Mercantiles de esta vecindad, y a don Francisco Andrés Juan, como Apoderado del «Banco de Bilbao, S. A.».

Dicha Sociedad se dedica a la explotación de toda clase de industrias gráficas,

domiciliada en Valencia calle de Angel Guimará, número 33.

Dado en Valencia a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—9.044-C.

VINAROZ

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Juez de Primera Instancia del Partido de Vinaroz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado radica expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Josefina Eixarch Prats, natural de Herbés, con domicilio en el Asilo de Ancianos Desamparados de Castellón, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Eixarch Ibáñez, hijo de Ramón y de Ramona, que estuvo casado en primeras nupcias con doña Josefa Prats Carceller, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión, y casado en segundas nupcias con doña María Prats Carceller, teniendo de este matrimonio una sola hija, que es la solicitante, y vecino que fué de Herbés (Castellón), en donde tuvo su último domicilio en la calle Liana, número 7, de donde se ausentó en dirección a América alrededor del año 1912, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde aquella fecha.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», Radio Nacional, y periódicos de gran circulación de Madrid y Castellón, se expide el presente en Vinaroz a 16 de abril de 1973.—El Juez de Primera Instancia.—Marcelino Murillo.—El Secretario, José Valls.—1.372-D.

y 2.º 4-7-1973

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 222 de 1972, a instancia del Procurador señor Enciso, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Julio Gavín Sarte, don Manuel Lebordetas Subias, doña María Rosa Gavín Lo, don Andrés Sanz Martín, doña María del Pilar Gavín Lo, don Julio Gavín Lo y doña Pilar Cantero García, como propiedad de estos últimos:

«Casa sita en esta ciudad de Zaragoza y su calle de San Pablo, número 23 moderno, correspondiente al 23 antiguo, manzana número 43, de extensión superficial doscientos cincuenta y seis metros y dos decímetros cuadrados; consta de piso firme, entresuelo, principal, segundo y tercero. Lindante: por la derecha, entrando, con casa número 25, de los herederos de don José Santanac; por la izquierda, con casa posada llamada de San Pablo, número 21, con don Antonio Villacampa y consorte, y por la espalda, con casa número 6 de la calle del Saco. Inscrita al folio 91, tomo 462, finca 1.102, inscripción 27. Valorado en dos millones cuatrocientas cuarenta y siete mil trescientas cuarenta y dos pesetas.»

A estos efectos se hace constar: Que la finca descrita fué tasada en pacto de escritura en 2.447.342 pesetas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Que

para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario. 8.915-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas 167/73, contra Khalifi Admed Marroccaine, se ha declarado firme la sentencia dictada, y acordado practicar la tasación de costas, que después se dirá, dándole vista por término de tres días al Ministerio Fiscal y a dicho condenado, transcurrido el cual sin reclamación se tendrá por firme y ejecutoria, requiriéndosele a su pago, voluntariamente en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes, apercibiéndoles que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tasación de costas:

	Pesetas
Reintegros del expediente	75
Derechos de registro. D. C. 11.ª ...	20
Derechos de tramitación. Art. 28-1.ª	100
Derechos de diligencias previas. Art. 28-1.ª	15
Derechos de ejecución de sentencia. Art. 29-1.ª	30
Derechos expedición tres despachos. D. C. 6.ª	150
Multa impuesta	100
Mutualidades	50
Derechos de tasación de costas. Art. 10-6.ª-1.ª	32
Total	572

Importa la precedente tasación de costas la figurada cantidad de quinientas setenta y dos pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Ronda a 14 de junio de 1973.—El Secretario.—4.833-E.

VALENCIA

El señor Juez municipal del número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 727/73, en virtud de denuncia formulada por Vicente Seguí Pérez contra William Lowry, actualmente en ignorado paradero, sobre daños por colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a William Lowry en calidad de denunciado para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de

este Juzgado, sita en calle Pintor Maella, número 21, el día diecisiete de julio próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia a 23 de junio de 1973.—El Secretario.—5.205-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RODINS DEMEYER, Claudine Marie Paula Helena; hija de Teófilo y de Helene, natural de Arlon (Bélgica), casada, sus labores, domiciliada últimamente en Las Palmas.—(1.562), y

CHANKO BOYANG, Keva; soltero, empleado, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesados en causa número 36 de 1973 por adulterio; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(1.562 bis.)

FORTEA MARCO, Manuel; nacido en Montreal del Campo el 10 de octubre de 1948, hijo de Abelardo y de Elvira, soltero, mecánico, vecino últimamente de Barcelona, con domicilio en calle Arco del Remedio, número 4, 1.º, 2.º, pensión Fernando, con D. N. I. número 19.073.689; acusado en diligencias preparatorias número 105 de 1972 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(1.558.)

VARELA AMADO, Benjamín; de treinta y nueve años, hijo de Constantino y de María, casado, peón, natural de Coristanco-Carballo (La Coruña), casado con Natalia López Pombo, vecino de La Barreira, Carballo, encontrándose al parecer en Asturias; procesado en sumario número 52 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santiago dentro del término de diez días.—(1.566.)

GALLEGO LOPEZ, Eduardo; nacido el 12 de julio de 1918 en Gandía (Valencia), hijo de Eduardo y de Amparo, con último domicilio conocido en Valencia, calle Conde Altea, número 53, principal; procesado en causa número 6 de 1973 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente dentro del término de diez días.—(1.565.)

HANS HELMUT FIMERS; nacido el 19 de septiembre de 1939 en Hamburgo (Alemania), hijo de Helmut y de Amelie; inculcado en diligencias preparatorias número 28 de 1973 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.559.)

JOSE N.; nacido en San Lázaro Braga (Portugal), vendedor, casado, con último domicilio conocido en San Sebastián de

los Reyes (Madrid); procesado en sumario número 87 de 1973 por tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de Orden público número 2 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.560.)

CLAVO JIMENEZ, Teófilo; de treinta y seis años, casado, pulidor, hijo de Anastasio y de Macinea, natural de Miquina (Guadalajara), que tenía su domicilio en Paulino Odiaga, 37, Madrid; procesado en sumario número 72 de 1973 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.561.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 16 de 1972, Pablo Espinar Moreno.—(1.557.)

La Audiencia Provincial de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 150 de 1955, Carlos Barceló Valls.—(1.556.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 40 de 1972, Francisco Cabello Miquel.—(1.570.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de Instrucción del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se han tramitado las diligencias preparatorias 116 de 1972, por estafa, contra Marian Baranowski, de veinticuatro años, casado, mecánico, nacido en Seesen Beifahrer (Alemania), con domicilio en Braunschweig de Chart Atlenthiacth 25, en las que en 3 de abril de 1973 se dictó sentencia condenándole a la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización al perjudicado, entidad «Etesa, Sociedad Anónima», en 4.485 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con los apercibimientos procedentes, se expide el presente en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—(1.587.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 291 de 1972, sobre hurto y robo, se cita al perjudicado denunciante, súbdito francés, Guy Marc Roger D'Ernaucourt, al que le fueron sustraídas cuarenta mil pesetas en billetes del Banco de España y 1.500 francos nuevos, cuando se encontraba durmiendo en una de las habitaciones del hotel Ernesto, de esta ciudad, para que en el término de cinco días, a contar del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y hacerle entrega del dinero recuperado, parte del que le fué sustraído. Y al propio tiempo se le instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandía a once de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Gisbert Querol.—El Secretario.—(1.584.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la Ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 299 de 1973, sobre daños. Accidente de circulación ocurrido a las catorce quince horas del 10 de junio actual en el kilómetro 203,680 de la carretera N-332, Almería-Valencia, término municipal de Jaraco, por colisión entre los vehículos Seat 600, matrícula MU-119.529, conducido por Joaquín Para Copado, y el Opel Kapitán, matrícula holandesa 52-91-MJ, conducido por su propietario, Enrique Grafmans, se cita a este conductor para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, y al propio tiempo se le instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Gandía a doce de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(1.589.)

En el juicio de faltas número 23/1973, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Betty Statham Clamptt, domiciliada en Florida (U. S. A.), para que el día 11 de julio próximo, a las diez de su mañana, comparezca a la celebración del juicio de faltas.

Alhama de Granada, 11 de junio de 1973. El Secretario.—(1.596.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas 18/73, que se sigue en este Juzgado por hurto de pifias en la finca «Santo Domingo», de este término, cuyos hechos ocurrieron el día 24 de enero último, se ha acordado con esta fecha requerir por medio de la presente al denunciado, Diego Romero Monje, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Antonio y de Antonia, profesión del campo, natural de Lebrija, y que tuvo su último domicilio en la misma localidad, calle Reyes Católicos, número 11, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica,

Dado en Puerto Real a nueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—(1.583.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 103/72, que se tramita en este Juzgado por lesiones de Greer Janet Cameron, de veintidós años de edad, vecina de Palmertón North, número 12, 2 Caland, y que residió últimamente en el camping de esta localidad, producidas dichas lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 8 de junio del pasado año, se ha acordado requerir por medio de la presente a dicha lesionada para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oída en declaración, ofrecerle el procedimiento y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Puerto Real a treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres.—(1.564.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores por la que se anuncia el concurso-subasta para la contratación de una obra de elevación de una planta en el edificio nuevo del Ministerio de Asuntos Exteriores y cuya tramitación fué declarada de urgencia por Orden ministerial de 3 de julio de 1973.

Objeto: Contrato de obra para la elevación de una planta en el edificio nuevo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tipo: El presupuesto de esta obra se eleva a la cantidad de nueve millones doscientas treinta y siete mil doscientas sesenta y tres pesetas con treinta céntimos (9.237.263,30).

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (184.745,26) y la definitiva de trescientas sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa pesetas con cincuenta y tres céntimos (369.490,53). Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Plazo de ejecución: El plazo para la realización de las obras concluirá el día 31 de diciembre.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición y demás documentos y requisitos a cumplír estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de este Ministerio, calle del Salvador, número 3, piso 3.º, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida en la Secretaría General Técnica de este Ministerio.

Madrid, 3 de julio de 1973.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 87), para la adquisición de prendas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1. S. V. 88/73-89.

Relación de artículos y precio límite

750.000	pañuelos, al precio límite unitario de 12 pesetas.
65.000	guantes blancos de poliamida de costura elástica (pares), a 35 pesetas cada par.
30.000	sacos petate, al precio de 325 pesetas unidad.
7.500	camisas uso externo, color garbanzo, al precio de 285 pesetas unidad.
1.000	uniformes mimetizados COES, al precio de 1.300 pesetas unidad.
2.000	ponchos, al precio de 700 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder de ciento veinte días, computándose al día siguiente de recibida la notificación de la adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 16 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 17 de julio de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 20 de julio de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.171-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Toledo, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Catastro Geográfico Parcelario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Toledo, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Catastro Geográfico Parcelario.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.908-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Cádiz, con destino a la instalación de los servicios de Dependencia Provincial del Catastro Topográfico Parcelario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cádiz, con destino a la instalación de los servicios de Dependencia Provincial del Catastro Topográfico Parcelario.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.908-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guadalajara, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guadalajara, con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y Vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—4.905-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una parcela de terreno procedente de la demolición de caseta de camineros.

Se saca a pública subasta para el día 13 de septiembre de 1973, a las doce treinta horas, por tercera vez, ante la Mesa competente de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Una parcela de terreno procedente de la demolición de caseta de camineros, sita en el punto kilométrico 48,500 de la C-822, barrio del Escobonal, término municipal de Güímar.

Tipo de licitación: 21.426 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.969-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de las fincas que se citan.

Se saca a pública subasta para el día 11 de septiembre de 1973, a las doce horas, por tercera vez, ante la Mesa competente de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales:

Las 2,80 centésimas partes de siete fincas sitas en el Escobonal, término municipal de Güímar.

Tipo de licitación: 1.720 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.971-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la finca que se menciona.

Se saca a pública subasta para el día 11 de septiembre de 1973, a las once treinta horas, por tercera vez, ante la Mesa competente de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado

puede verse el pliego de condiciones generales.

La séptima parte de una huerta en el Molino, sita en la Villa de Arico, con una superficie de dos áreas 95 centiáreas.

Tipo de licitación: 1.475 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.970-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la finca que se menciona.

Se saca a pública subasta para el día 11 de septiembre de 1973, a las once horas, por tercera vez, ante la Mesa competente de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

La séptima parte de una huerta en La Puente, sita en la Villa de Arico, con una superficie de cinco áreas 61 centiáreas.

Tipo de licitación: 1.683 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.968-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco mil impermeables, tipo «pluma», para el personal de Carteros Urbanos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de cinco mil impermeables, tipo «pluma», con destino al personal de Carteros Urbanos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1973.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es indispensable la presentación de un modelo de impermeable, totalmente terminado, y muestras del tejido a emplear en la confección.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, León Herrera.—4.941-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de aparatos, material y mobiliario de laboratorio con destino a los Centros Nacionales de Farmacobiología, Nutrición y Alimentación en Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de aparatos, material y mobiliario de laboratorio con destino a los Centros Nacionales de Farmacobiología, Nutrición y Alimentación en Majadahonda (Madrid), por un importe total de veintiséis millones de pesetas (26.000.000 de pesetas), como máximo, y con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones que, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y que se facilitará en la Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de dicho Centro Directivo en Madrid (plaza de España, número 17), hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en acto público y en la Dirección General de Sanidad el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional a disposición de la Dirección General de Sanidad del dos por ciento del presupuesto de los bienes ofertados que sirva de base al concurso.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197... y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro de la partida o partidas número o números

Las muestras podrán ser examinadas en Madrid, en el lugar que a continuación se señala se compromete a la entrega en el precio de con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas se detallan al dorso.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega de la partida o partidas número o números Especificaciones del aparato o material que se ofrece y sitio donde puede ser examinado Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.—4.951-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Talavera de la Reina (Toledo).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Talavera de la Reina (Toledo).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Toledo.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Toledo, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—4.877-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número 5-B-5001-11.20/73. Barcelona.

Visto el expediente de contratación número 5-B-5001-11.20/73. Barcelona.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Barcelona. — «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío en la carretera nacional 141, de Manresa a Gerona, puntos kilométricos 16 al 20.»

A «Pavimentos Prat, S. A.», en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.000.000 de pesetas un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—4.952-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso anunciado para la adquisición de 13 quitanieves de empuje.

Por Orden ministerial de fecha 13 de junio de 1973 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 13 quitanieves de empuje, a favor de «Comercial Pegaso, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 15.795.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 18.250.000 pesetas, representa una baja de 455.000 pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—4.953-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica anuncio publicado con motivo del concurso-subasta para ejecución de las obras de «Torré y acondicionamiento del Faro de Marbella» (Málaga).

Advertido error en el texto del anuncio de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, fecha 12 de junio de 1973, página 11933, se transcri-

be a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso subasta importa ciento veintidos mil ciento setenta y seis pesetas (122.176).»

Debe decir:

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa sesenta y un mil ochenta y ocho pesetas (61.088), siendo válidos los demás extremos del anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Catena.—5.241-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de revestimiento de la red de cauces y canal de Cistierna, en Vidanes y Sorriba —resto de obra— (León).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo de 1973, para las obras de revestimiento de la red de cauces y canal de Cistierna, en Vidanes y Sorriba —resto de obra— (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones quinientas cincuenta y cinco mil doscientas sesenta y cinco pesetas (9.555.265 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Alzados y Cimentos, S. A.», en la cantidad de nueve millones quinientas cuarenta y cinco mil setecientas pesetas (9.545.700 pesetas), con una baja que representa el 0,101 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Presidente.—5.045-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas y efectos.

Se anuncia concurso público para el suministro de las prendas y efectos que a continuación se detallan y al precio límite siguiente:

20.000 u/ jerseys a 320 pesetas u/, pesetas 6.400.000.
20.000 u/ ceñidores a 85 pesetas u/, pesetas 1.700.000.
20.730 p/ guantes grises a 45 pesetas p/, 932.850 pesetas.
44.000 u/ calzoncillos a 45 pesetas u/, pesetas 1.980.000.
30.000 u/ toallas a 60 pesetas u/, pesetas 1.800.000.
15.000 p/ guantes blancos a 37 pesetas p/, 555.000 pesetas.
2.000 u/ correaes a 570 pesetas u/, 1.140.000 pesetas.
4.500 u/ porta-fusil a 145 pesetas u/, pesetas 652.500.
108.000 p/ calcetines a 28 pesetas p/, pesetas 3.024.000.
18.000 u/ bolsas costado a 140 pesetas u/, 2.520.000 pesetas.

El importe total límite es de 20.704.350 pesetas, correspondiente al expediente número 0-8-2-29/73, del Servicio de Intendencia.

Plazo de entrega: Los que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y descripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 28 de julio de 1973.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán tres muestras de cada prenda y efectos, bajo lema, sin marca, señal, ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 27 de julio de 1973, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Junta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de los artículos a los que concurre, que ascenderá a:

Pesetas	
128.000	Para los jerseys.
34.000	Para los ceñidores.
18.657	Para los guantes grises.
39.600	Para los calzoncillos.
36.000	Para las toallas.
11.100	Para los guantes blancos.
22.800	Para los correaes.
13.050	Para los porta-fusiles.
60.480	Para los calcetines.
50.400	Para las bolsas de costado.

Estas fianzas deberán imponerse en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.938-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Mejora de enlaces» del polígono «Alameda», sito en Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de «Mejora de enlaces» del polígono «Alameda», de Málaga, cuyo concurso-subasta

fué en su día convocado por este Instituto Nacional de Urbanización, han sido definitivamente adjudicadas a la Empresa «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima» (OCISA), en el importe ofrecido de veintisiete millones novecientas veinticuatro mil quinientas setenta y tres (27.924.573) pesetas).

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director -Gerente, Javier Peña Abizanda.—4.848-A.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de trabajos de recubrimiento asfáltico a realizar en la urbanización de la avenida del Fonollar, en San Baudilio de Llobregat».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondiente al «Proyecto de trabajos de recubrimiento asfáltico a realizar en la urbanización de la avenida del Fonollar, en San Baudilio de Llobregat».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento cincuenta y nueve mil novecientas ochenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (2.159.983,23).

La garantía provisional será de cuarenta y tres mil doscientas pesetas (43.200) y la definitiva de ochenta y seis mil trescientas noventa y nueve pesetas (86.399 pesetas).

El plazo de ejecución será de un mes. Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas, siendo el modelo de proposición el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí se hará constar la proposición en letras).

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.406-11.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del Centro parroquial «Jesús de Nazaret» en Manoteras-Madrid.

Se publica, para general conocimiento, que por la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar en resolución de 9 de junio de 1973 se han adjudicado definitivamente al Contratista don José Vallina Llorian las obras de construcción del Cen-

tro parroquial «Jesús de Nazaret» en Manoteras-Madrid, en la cantidad de pesetas 10.374.650,07.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Subdirector de Construcciones.—4.917-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y de madera con destino a la nueva Casa Sindical de Avilés.

Por esta Delegación se convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical de Avilés, por un importe máximo de 1.111.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones que servirán de base a este concurso, así como relación del mobiliario, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Mayor de la Delegación Provincial de Sindicatos y en la Delegación Comarcal de Avilés.

Las ofertas se presentarán en el Registro General (plaza del General Ordóñez, 1, Oviedo), durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El examen de las ofertas se realizará al día siguiente hábil de finalizado el plazo, a las doce horas, en la Delegación Sindical Provincial.

Oviedo, 11 de junio de 1973.—El Presidente de la Comisión, Antonio Caudevilla Martínez.—4.933-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de transformación del firme de macadam en el camino CR-V-5011 de Mestanza al camino de El Hoyo a El Tamaral, kilómetros 8.500 a 22.000, y mejora de afirmado del camino de El Hoyo a El Tamaral, kilómetros 0.000 a 12.500.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras del grupo V, transformación del firme de macadam en el camino CR-V-5011 de Mestanza al camino de El Hoyo a El Tamaral, kilómetros 8.500 a 22.000, y mejora de afirmado del camino de El Hoyo a El Tamaral, kilómetros 0.000 a 12.500, con un presupuesto de contrata de 5.503.270 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los seis meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario, la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de 3 pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastantes por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados en la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 14 de junio de 1973.—El Secretario.—El Presidente.—5.014-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción y refuerzo de afirmado en los kilómetros 6,000 al 11,000 del camino vecinal de la estación de La Cañada a la carretera de Ciudad Real a Aldea del Rey.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de reconstrucción y refuerzo de afirmado en los kilómetros 6,000 al 11,000 del camino vecinal de la estación de La Cañada a la carretera de Ciudad Real a Aldea del Rey, con un presupuesto de contrata de 2.452.214 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los seis meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario, la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas

zas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de 3 pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados en la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 14 de junio de 1973.—El Secretario.—El Presidente.—5.015-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del camino vecinal de Los Cortijos a Los Yébenes, CR-713 a N-401 (límite de la provincia).

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de proyecto de construcción del camino vecinal de Los Cortijos a Los Yébenes, CR-713 a N-401 (límite de la provincia), con un presupuesto de contrata de 8.217.520 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los dieciocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario, la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado

Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de 3 pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados en la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 14 de junio de 1973.—El Secretario.—El Presidente.—5.016-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de red de alcantarillado y pavimentación de clases en el Colegio «Santo Tomás de Villanueva».

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de reconstrucción de red de alcantarillado y pavimentación de clases en el Colegio «Santo Tomás de Villanueva», con un presupuesto de contrata de 706.699,82 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los tres meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario, la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas

que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de 3 pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados en la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 14 de junio de 1973.—El Secretario.—El Presidente.—5.017-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de vEscalinata y acera de acceso al viaducto de Villafranca a Zaldivia».

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras para contratar la ejecución de las de «Escalinata y acera de acceso al Viaducto de Villafranca a Zaldivia», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de tres meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de 550.812 pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 11.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 22.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifra) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 18 de junio de 1973.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—5.020-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de 6.000 metros cúbicos de áridos clasificados y 2.000 metros cúbicos de detritus de cantera.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición de 6.000 metros cúbicos de áridos clasificados y 2.000 metros cúbicos de detritus de cantera.

El presupuesto de contrata será fijado libremente por el licitador.

La fianza provisional es de cuarenta mil pesetas (40.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la fianza definitiva la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrando la proposición con póliza del Estado de 3 pesetas, sello provincial de 3 pesetas y de la Mutualidad de 1 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en

cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ... de de 1973, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de áridos clasificados y detritus de canteras, y conforme en todo con el mismo, se compromete al suministro del material siguiente por el precio unitario que se indica: (aquí la proposición por el precio que se oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 14 de junio de 1973.—El Presidente.—4.962-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de red de alcantarillado en Huévar.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de red de alcantarillado en Huévar.

2.º **Tipo de licitación:** 591.083 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial cooperación 72-73, anualidad 1973 y aportación Ayuntamiento.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 14.777 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobre subtitulado «Referencias», en la Casa-Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de junio de 1973.—El Presidente.—4.972-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de las redes de distribución de agua y alcantarillado y colector en La Roda de Andalucía.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de mejora de las redes de distribución de agua y alcantarillado y colector en La Roda de Andalucía.

2.º **Tipo de licitación:** 1.224.209 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación 1973 y aportación municipal.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 34.484 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, y el 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas

de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas y provincial de 5 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas, del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de junio de 1973.—El Presidente.—4.974-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de la captación, nueva conducción y depósito y terminación de la red de distribución de agua en Gilena, fase A.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de mejora de la captación, nueva conducción y depósito y terminación de la red de distribución de agua en Gilena, fase A.

2.º **Tipo de licitación:** 1.517.282 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación 72/73, anualidad 1973.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 40.346 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 8 por 100 del primer millón, y el 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas y provincial de 5 pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas, del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de junio de 1973.—El Presidente.—4.973-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de muro de sostenimiento en el camino vecinal de Lezama a Gaztelumendi.

Objeto: Construcción de muro de sostenimiento en el camino vecinal de Lezama a Gaztelumendi.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación dos meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 644.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 12.880 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma se acompaña, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, que son aceptados íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 13 de junio de 1973.—El Presidente.—9.000-C.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la intersección de la carretera N-1 (Madrid-Irún), punto kilométrico 363,500, con la carretera L-623 (Venta del Patio a San Román por Ozaeta).

Decreto de la Presidencia de esta Corporación de 13 de junio de 1973 por el que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la intersección de la carretera N-1 (Madrid-Irún), punto kilométrico 363,500, con la carretera L-623 (Venta del Patio a San Román por Ozaeta), con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 1.570.741 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 35.000 pesetas la provisional y 70.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:

Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con domicilio en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 14 de junio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán. — Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lajarreta.—4.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un camión con destino al Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras.

Don Andrés Viola Estany, Alcalde Presidente del muy leal y muy ilustre Ayuntamiento de Balaguer,
Hace saber: Que se convoca concurso-subasta para:

1.º Adquisición de un camión con destino al Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, de conformidad con las características que se detallan en las bases, por 1.300.000 pesetas, a la baja.

2.º La garantía provisional será de 30.250 pesetas.

3.º La garantía definitiva consistirá en el 5 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto del precio de la adjudicación.

4.º Las proposiciones, contenidas en dos sobres, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio hasta el anterior también hábil al de la apertura de las plicas del primer periodo.

5.º Los sobres se presentarán cerrados y podrán ser también lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de un camión con destino al Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras», con el subtítulo «Referencias».

Y en el segundo, con la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica».

6.º La apertura de plicas del primer periodo de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil

al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

7.º Las bases que han de regir el presente concurso-subasta se encuentran a disposición de quien quiera examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre propio o en representación de (según poder que acompañe), vecino de con domicilio en la calle, número, piso, con documento nacional de identidad número, expedido el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número, y leído el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen el presente concurso-subasta, y estando totalmente conforme con las mismas, ofrece realizar el camión con caja estanca, en las condiciones exigidas y especificadas en las «Referencias», por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Balaguer, 9 de junio de 1973.—1928 A.

Resolución del Ayuntamiento de Cánoves (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de José Crous.

Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Cánoves, con arreglo a las cuales habrá de celebrarse concurso-subasta para la adjudicación de las obras para la urbanización de la avenida de José Crous.

1.º Es objeto de contrato la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de José Crous, conforme se reseñan en el proyecto técnico aprobado.

2.º El contrato se llevará a cabo con arreglo al presente pliego de condiciones y con sujeción al proyecto técnico y condiciones que en el mismo se acompañan, que se consideran formando parte del mismo.

3.º La duración del presente contrato será de tres meses, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

4.º Las obras deberán realizarse sin interrupción, salvo casos de fuerza mayor, a juicio del Ayuntamiento. Por cada día de demora de terminación de las obras, imputable al contratista, se le aplicará una sanción de mil pesetas.

5.º El plazo de garantía, una vez concluidas las obras, se fija en seis meses.

6.º Concluidas las mismas se procederá a su recepción provisional, conforme a los artículos 61 y 62 del Reglamento de Contratación.

7.º A partir de dicho acto empezará a correr el plazo de garantía a que se refiere el apartado b), del párrafo primero, del artículo 23 y artículo 62 del citado Reglamento.

8.º El tipo que ha de servir de base para el concurso-subasta se fija en un millón quinientas veinticinco mil ochocientos noventa pesetas (1.525.890), a la baja.

9.º Para tomar parte en el concurso-subasta, el concursante deberá constituir una garantía provisional de treinta mil quinientas pesetas, a que asciende el dos por ciento del importe de la licitación.

10. La garantía definitiva que deberá prestar el rematante será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

11. El Contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

12. El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante, el cual no podrá pedir revisión de precios, a menos de autorizarlo una disposición de carácter general de cumplimiento obligado para el Municipio.

13. Será obligación del rematante satisfacer todos los anuncios relativos al concurso-subasta, toda clase de derechos, gastos e impuestos ocasionados para la formalización del contrato.

14. La deficiencia en los materiales o en los servicios, el no ajustarse el contratista al proyecto técnico de las obras o, en general, el incumplimiento de los condiciones establecidas, darán lugar a imposición de multas de mil a cinco mil pesetas, a tenor de la gravedad de la falta apreciada por la Alcaldía. La imposición de sanciones no será obstáculo para que el Ayuntamiento pueda acordar, en su caso, la rescisión del contrato, conforme al artículo 65 del Reglamento de Contratación.

15. Los pagos a efectuar por la Administración municipal se harán por certificación de obra ejecutada, extendidas por el señor Arquitecto autor del proyecto, aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto extraordinario aprobado para tal efecto.

16. Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por persona autorizada con poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad serán bastanteados por el Letrado de Barcelona don José Fornell Armengol, con domicilio en la Vía Layetana, 26, 6.º, a costa del licitador.

17. El contratista renuncia a su propio fuero y jurisdicción y se somete al que le corresponde a la Corporación contratante.

18. Todo licitador deberá presentar dos plicas bajo sobre cerrado, que en el anverso deberá hallarse escrito «Para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida de José Crous».

En el primero, que titulará «Referencias», deberá incluir:

Justificación documental que se halla debidamente autorizado por la superioridad para ejecución de obras similares y de poder contratar con Corporaciones.

Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias especiales que puedan concurrir en su beneficio.

Reseña de los tipos de materiales, calidades, desarrollo de la labor que se propone, etc.

Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

En el segundo pliego, que titulará «Oferta económica», solamente se incluirá la proposición, debidamente firmada, en la que el licitador concrete la cantidad por la que se compromete a la ejecución, de conformidad al modelo que figura inserto al final.

19. La presentación de los pliegos será conjunta de ambos sobres y se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las doce horas del último día hábil anterior al del señalamiento para la apertura del primer periodo de licitación.

20. Primer periodo de licitación. La apertura de los sobres titulados «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la publicación del anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por el señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos correspondientes, que seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, salvo que se iniciará el acto con la destrucción, sin abrirlos, de los pliegos correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados.

21. Las proposiciones de oferta económica se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre (propio o de), enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentación unida al mismo para las obras de urbanización de la avenida de José Crous, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Cánoves, 12 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Crous.—8.964-C.

Resolución del Ayuntamiento de Chirivel (Almería) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras.

Conforme al acuerdo de esta Corporación municipal, adoptado en sesión extraordinaria de 16 del actual, se saca a pública subasta la ejecución de la obra de pavimentación de calles y construcción de aceras, correspondiente a la primera fase del proyecto aprobado, en esta localidad de Chirivel, que comprende las siguientes: Calvo Sotelo y plaza de los Carrascos, General Queipo de Llano, plaza del Caudillo y Hermanos Soler, paseo del Generalísimo, Pío XII (camino del Puerto), placeta Orberá, calle y placeta Eras, Monescillo, Pilar Primo de Rivera, Ancha, Escuela, Cuarte), Pasión, Soledad, Entredicho, Santo Domingo, San Antonio, Alamo, Huertos, plaza General Primo de Rivera.

Tipo de licitación: 2.109.268,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Depósito provisional: 42.185,37 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pagos: Contra certificaciones de obra firmadas por el señor Ingeniero Director y aprobadas por la Comisión Permanente.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos a la baja: En esta Secretaría municipal, desde las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, inclusive. Yendo acompañados del resguardo del depósito provisional, de la declaración jurada del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de la escritura de poder, en su caso, reglamentariamente bastanteada.

Lugar, hora y día de la subasta: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente, después de transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación

del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los postores deberán, en su caso, estar provistos del carnet de Empresa con responsabilidad, que podrán unirlo a las plicas o presentarlo a la Mesa antes de la adjudicación provisional de la licitación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del edicto del Ayuntamiento de Chirivel, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha del proyecto, pliegos de condiciones y disposiciones oficiales de aplicación, referentes a la ejecución de la obra, por subasta pública, de pavimentación de calles y construcción de aceras en dicho pueblo, primera fase (cuyas calles se mencionan en dicho edicto), se comprometo a realizar la obra, con sujeción estricta a los documentos mencionados y acuerdos del Ayuntamiento por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra y sin enmienda).
(Fecha y firma.)

Hace constar también que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Chirivel, 18 de junio de 1973.—El Alcalde, Julio Alfredo Egca Reche.—4.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Grove (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y urbanización de las calles siguientes:

- Calle de las Bouzas.
- Calles de Lordelo, Raposeira, Holanda y Conchases.
- Rampa del Viento-Lordelo.
- Calle de acceso al Colegio Nacional de Ardia.

Tipo de licitación: Se fija en 2.920.899 pesetas por ejecución material, beneficio industrial e imprevistos.

Garantía: La provisional se fija en noventa mil pesetas y la definitiva en el doble.

Plazo de ejecución: Se fija en seis meses, contados desde la fecha de adjudicación, sancionándose el incumplimiento con multa de dos mil pesetas por cada día de retraso.

Exposición de proyectos: Los proyectos, pliegos de condiciones y expedientes, estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de licitación.

Proposiciones: El pliego de las proposiciones se presentará cerrado y si lo desea lacrado, con la documentación en el Registro General del Ayuntamiento durante las horas de oficina, de diez a trece horas, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con la dirección siguiente: «Proposición para la subasta de las obras de pavimentación de las calles de las Bouzas, Lordelo, Raposeira, Holanda, Conchases, Rampa del Viento, acceso Colegio de Ardia, en la villa de El Grove», reintegrada con póliza de seis pesetas del Estado, timbre municipal de cien pesetas y otra de cien pesetas de la Municipal, con los documentos:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Recibo corriente de la licencia fiscal.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de cotización de la Seguridad Social.

e) Declaración de no estar comprendido en incompatibilidades e incapacidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

Acto de subasta: La Mesa para la apertura de pliegos se constituirá por el Alcalde, o teniente de Alcalde en quien delegue, y Secretario, que dará fe, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la licitación.

Bastanteo de poderes: Podrá hacerlo cualquier Abogado en ejercicio del partido judicial de Cambados.

Contrato: Aceptado a riesgo y ventura, siendo de cargo del contratista los gastos, anuncios, reintegros, impuestos, timbres y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en día a V. S. respetuosamente acude y expone:

Que enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número del día del «Boletín Oficial» de la provincia y demás anuncios, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación, alcantarillado y urbanización de las calles Las Bouzas, Lordelo, Raposeira, Holanda, Conchases, rampa del Viento, acceso al Colegio de Ardia», en esta villa, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Queda obligado a cumplir las condiciones de los proyectos técnicos, pliegos de condiciones facultativos, jurídicos-económicos-administrativos, Seguridad Social y salario mínimo.

(Lugar, fecha y firma.)

El Grove, 18 de junio de 1973.—El Secretario, Eduardo Fernández-Abelenda Eiriz.—El Alcalde, José Lores González.—4.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de gimnasio en Conjunto Deportivo «Las Moreras», de esta población.

Se saca a concurso-subasta las obras de construcción de gimnasio en Conjunto Deportivo «Las Moreras», de esta población, bajo el tipo de cuatro millones seiscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y dos (4.627.742) pesetas, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días a contar desde la formalización del contrato de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de diez meses a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones tipo y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también podrán examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 de la cantidad antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el 4 por 100 de aquélla por la que se efectúe la adjudicación.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de construcción de gimnasio en Conjunto Deportivo «Las Moreras», de Esplugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, a 8 de junio de 1973.—El Alcalde, José Catala Soler.—9.018-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles de Urogallo, Las Tintas, Eulalia Paino, Manuel Galindo, La Piña y General García de la Herranz.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de las calles de Urogallo, Las Tintas, Eulalia Paino, Manuel Galindo, La Piña y General García de la Herranz.

Tipo: 4.967.302 pesetas.

Plazos de ejecución: Dos y medio, uno, uno y medio, uno, uno y medio meses y veinticinco días, respectivamente, y de garantía dieciocho meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 79.510 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Urogallo, Las Tintas, Eulalia Paino, Manuel Galindo, La Piña y General García de la Herranz, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moreda (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la Plaza Mayor de esta localidad.

Se anuncia subasta de urbanización de la Plaza Mayor.

Licitación: Quinientas cuarenta y siete mil doscientas sesenta pesetas.

Garantías: 21.890,80 pesetas la provisional y la definitiva el cinco por ciento de adjudicación.

Ejecución de obras: Primero de agosto de 1973.

Documentación: Proyectos y pliegos, en Secretaría del Ayuntamiento.

Forma de pago: Previa certificación del técnico y al recibir subvenciones para las que se cuenta.

Proposiciones: El plazo terminará a las trece horas del día que se cumplan los veinte hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente en que se cumpla el plazo de presentación.

Mesa: Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, y Secretario.

Modelo de proposición: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moreda de Alava, 11 de junio de 1973.—El Alcalde, Julián Hermosa.—8.969-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado en el barrio de El Lago, Compostilla.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en el barrio de El Lago, Compostilla.

El tipo de licitación es de 1.397.365,29 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 37.948 pesetas, y la definitiva, de 75.895 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de alcantarillado en el barrio de El Lago, Compostilla, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 15 de junio de 1973.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—4.929-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se menciona.

En ejecución de acuerdo corporativo de 13 de junio de 1973, y tras haberse obtenido la autorización gubernativa correspondiente, se anuncia subasta pública para enajenar bienes de propios, con sujeción al siguiente pliego de condiciones:

Objeto del contrato: Lo es la venta de un solar de 860 metros cuadrados de superficie, que figura en el inventario de bienes de este Ayuntamiento, y cuyos límites son: Norte, la casa número 8 de la calle de La Paz y terreno destinado a viales sin denominación; Sur, la calle San Nicolás; Este, paredes medianeras de las casas número 8 de la calle de La Paz, número 1 de la calle San Nicolás y número 5 de la calle Juan Pérez de Arana, y Oeste, terreno destinado a viales sin denominación.

Tipo de licitación: Se fija en 3.500.000 pesetas.

Publicidad: Los documentos de que consta el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por las personas que se encuentren interesadas en el mismo.

Garantía provisional: La fianza para tomar parte en la licitación será de 70.000 pesetas, que representan el 2 por 100 del tipo de subasta, respondiendo la misma de la formalización de la correspondiente escritura pública, cuya garantía podrá prestarse en cualquiera de las modalidades autorizadas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Será, en su caso, el 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de las proposiciones: Las plicas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Apertura de las plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo señalado para poder presentar las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con el poder que, debidamente bastantado, se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete y de las condiciones de la subasta convocada para la venta de un solar de 860 metros cuadrados, sito entre las calles San Nicolás y La Paz, bien de propios de dicho Ayuntamiento, ofrece por el mencionado inmueble la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos que deberán acompañar a la proposición

a) Declaración jurada, suscrita por el licitador, en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompetibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

c) En caso de concurrir en representación de otra persona, ya sea física o jurídica, se acompañará poder notarial,

debidamente bastanteado a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación.

Portugalete, 14 de junio de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas debidamente aprobado y de acuerdo con la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública para la enajenación de dos parcelas o bloques de terreno, a segregar de finca de mayor extensión propiedad de este municipio, sita en la carretera de Villanueva de la Serena a Andújar, prolongación de la calle Calvo Sotelo, de 1.621 y 1.639 metros cuadrados respectivamente, según el plano obrante en el correspondiente expediente.

Duración del contrato: Dada la índole de la subasta, el contrato de compraventa que se otorgue será a perpetuidad, como todos los de su clase.

Tipo de licitación: Conforme a la valoración pericial, el precio de licitación para la subasta será el siguiente:

Pesetas

Bloque A, de 1.621 m² ... 3.079.900
 Bloque B, de 1.639 m² ... 3.114.100

Forma de pago: El primer pago, del 50 por 100 del costo del inmueble o inmuebles, se realizará por el adjudicatario en el acto del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, y el otro 50 por 100, en la fecha en que se haga entrega de las parcelas, conforme a la condición 5.ª del pliego, y siempre en plazo no superior a un año.

Garantía: A la proposición se acompañará carta de pago que acredite haber constituido la fianza, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación del bloque o bloques de terreno a los que se concurre.

Forma de constitución. En alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido el de de en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pozoblanco en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación en pública subasta de dos parcelas o bloques de terreno, situadas en la prolongación de la calle Calvo Sotelo, carretera de Villanueva de la Serena a Andújar, y declarando conocer el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar parte en la misma para que le sea adjudicado, ofreciendo la cantidad que a continuación se expresa:

Bloque A, de 1.621 m²: (en letra) pesetas.
 Bloque B, de 1.639 m²: (en letra) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 (Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, donde puede examinarse el expediente, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

Pozoblanco, 18 de junio de 1973.—El Alcalde, Demetrio Bautista Cabrera.—4.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación a base de aglomerado asfáltico de los arrabales de Jesús, Martí Folguera, Robuster, San Pedro, General Mola y Santa Ana; plazas de Prim, Condesito, Cataluña y Purísima Sangre y calles García Morato, Generalísimo, Llovera y San Juan, de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: 4.225.148 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 68.382 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, elevándola a definitiva, en la cuantía mínima, regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes a la formalización de la correspondiente contrata, dándolas terminadas en un mes.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, se realizará el concurso con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en con carnet de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Fecha y firma del proponente.)

Reus, 15 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.967-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa para la explotación de los frontones municipales «Carmelo Balda», de los cuales uno es cerrado y el otro es abierto, y del aparcamiento cubierto, existente en la planta baja del edificio donde se hallan los citados frontones, situados en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de Anoeta.

Este concurso tiene por objeto adjudicar la concesión administrativa para la explotación de los frontones municipales «Carmelo Balda», de los cuales uno es cerrado y el otro es abierto, y del aparcamiento cubierto, existente en la planta baja del edificio donde se hallan los citados frontones, situados en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de Anoeta.

El plazo por el que se adjudica la concesión es de doce años, improrrogable. El Ayuntamiento de San Sebastián se reserva la facultad de dejar sin efecto la concesión en la fecha en la que se cumplan los diez años de duración de la misma.

Durante el plazo de la concesión el concesionario abonará al Ayuntamiento el canon mínimo anual de 2.500.000 pesetas. La cantidad que se fije en la concesión otorgada será revisada cada dos años e incrementada, en su caso, según los índices del costo de vida del Instituto Nacional de Estadística.

La garantía provisional es de 200.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en la cantidad de 500.000 pesetas, constituidas ambas en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones y el anexo (planos, etc.) al mismo, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción que se expresa en la condición novena del número II del pliego de condiciones, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas, desde el día en que se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales hasta la fecha en que se cumplan los cuarenta días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19, en nombre propio (o en representación de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número correspondiente al día de de 1973, para adjudicar la concesión administrativa para la explotación de los frontones municipales «Carmelo Balda», de los cuales uno es cerrado y el otro es abierto, y

del aparcamiento cubierto, existente en la planta baja del edificio donde se hallan los citados frontones, situados en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas de Anoeta, así como del pliego de condiciones aprobado al respecto, desea tomar parte en el concurso de referencia, comprometiéndose a llevar a efecto la expresada explotación con sujeción a las condiciones citadas, aceptando cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de las mismas, así como de las normas vigentes tanto de carácter directo como subsidiario que sean de aplicación, y comprometiéndose, asimismo, a abonar el canon anual de (en letra) pesetas, que será revisado e incrementado, en su caso, a tenor de lo establecido en el mencionado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dentro de los treinta días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», queda abierta una información pública del pliego de condiciones y el anexo (planos, etcétera) al mismo antes citados que consta en el expediente respectivo obrante en el Negociado de Contratación de Secretaría, pudiendo los interesados presentar, dentro del mencionado plazo de treinta días hábiles, en el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián, sito en la Casa Consistorial, las reclamaciones que estimen pertinentes al respecto. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

San Sebastián, 27 de junio de 1973.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—5.296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1973, se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al «Proyecto de modificación del alumbrado público de la avenida de la Victoria, glorieta de Méjico, glorieta de los Marineros Voluntarios y paseo de las Delicias, de esta capital», con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la suma de 5.800.000 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, 2, cuarta planta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que pueden ser lacrados, en horas de diez a trece treinta y acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 88.000 pesetas, las que pueden ser ingresadas en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos o del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de 176.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la persona-

lidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras del «Proyecto de modificación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, glorieta de Méjico, glorieta de los Marineros Voluntarios y paseo de las Delicias», de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de junio de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—5.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión destinado a la recogida de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La compra de un camión para recogida de basuras con caja compresora y capacidad para 18 metros cúbicos de basura y carga útil de 3.750 kilos.

Tipo: 709.032 pesetas, a la baja.

Plazo: Dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación de este concurso, el adjudicatario vendrá obligado a entregar en este Ayuntamiento el vehículo con caja compresora en perfectas condiciones de funcionamiento.

Pagos: El pago, con cargo al crédito existente en presupuesto extraordinario aprobado, se efectuará el 80 por 100 en el momento de entrega del vehículo y el 20 por 100 restante a los tres meses de la adjudicación.

Garantías: La provisional será de 20.000 pesetas y la definitiva de 40.000 pesetas.

Procedimiento: a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, negociado de subastas y concursos, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, el que últimamente lo publique, sin contar el día de su inserción.

También se acompañará a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento que acredite hallarse en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad.

c) La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

d) No se precisa de autorización pre-

via especial de esta adquisición, y los gastos de anuncios, escrituras, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

D. con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica, o en representación de, hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Sigüenza en el «Boletín Oficial del Estado» número y de la provincia número, de, para la adquisición de un vehículo (camión) dotado de caja compresora, con destino al Servicio Municipal de recogida de basuras.

b) Propone como precio el de pesetas.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo como concursante y, en su caso, como adjudicatario.

Sigüenza, 15 de junio de 1973.—El Alcalde.—4.955 A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se mencionan.

Objeto: Subasta para adjudicación de las obras de urbanización de las calles Watt (de Moragas y Barret a Nicolás Talló); Pasteur (de Galileo a Pitágoras); Pitágoras (de Vázquez de Mella a Pasteur); Obispo Iruñita (de Doctor Ulles a Blasco de Garay); Torrella (de O. Iruñita a Faraday); Salvá (de O. Iruñita a Faraday); Martín Díaz (de Galileo a Federico Soler); Comercio, y Pasaje Obrero.

Tipo: 2.302.420 pesetas.

Fianza provisional: 46.048 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Modelo de proposición

«Don vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles Watt, de Moragas y Barret a Nicolás Talló; Obispo Iruñita, de Doctor Ulles a Blasco de Garay; Torrella, de Nicolás Talló a Faraday; Salvá, de Obispo Iruñita a Faraday; Martín Díaz, de Galileo a Federico Soler; Comercio; Pasaje Obrero; Pasteur, de Galileo a Pitágoras, y Pitágoras, de Vázquez de Mella a Pasteur, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concurrente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante documentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Bo-

letin Oficial del Estado», por acogerse el presente caso a la permisión contenida en el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 1 de junio de 1973.—El Secretario general, Jorge Baulies.—4 959-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia el concurso público para contratar la ejecución e implantación de la automatización de la gestión de abonados en los Municipios de la comarca del «Gran Bilbao».

Objeto de la licitación: Concurso público para contratar la ejecución e implantación de la automatización de la gestión de abonados en los Municipios de la comarca del «Gran Bilbao».

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva calculada a razón del 4 por 100 del primer millón y del 2 por 100 del resto del importe del precio de adjudicación.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificación mensual de trabajos realizados.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el «Edificio Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho a las catorce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social del mismo, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento de la comarca del «Gran Bilbao» en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la ejecución e implantación del estudio para la automatización de la gestión de abonados.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña carta de pago justificativa de haber prestado la garantía provisional de 75.000 pesetas y los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 18 de junio de 1973.—La Presidente del Consorcio, María del Pilar Carrea y Basabe.—4 975-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Sabando (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta urgente de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta urgente:

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión, centros de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público, de Ornaite, Alecha, Leorza, Cicujano, Arenaza, Sabando, Musitu, Ibisate y Roitegui.

Tipo: 8.323.025,78 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación, y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización y prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo de Sabando.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Sala de Concejo de Sabando, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sabando, 28 de junio de 1973.—5.293-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1973 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1.765, al buque de la matrícula de Vivero «Ría de Vivero», folio 2.742.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de junio de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.853-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1973 por el buque «Madre Rosa», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.740, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «Puerto de San Ciprián», folio 1.279.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Mari-

na, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de junio de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.854-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 365.454 de entrada y 175.036 de registro correspondiente al 22 de junio de 1951, constituido por don Lorenzo Zaragozano Echeverría. En valores por un nominal de 62.000 pesetas (Referencia 985/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-